

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Expediente 11001-31-03-002-2019 00:17-00

Bogotá D.C.

11 0 MAR 2021

RADICACIÓN:

2019 - 00717

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR

Teniendo en cuenta los documentos aportados por el auxiliar d ela justicia FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROJAS, este Juzgado advierte que existe en la Superintendencia de Sociedades proceso de reorganización del demandado PANACEA DE LA SALUD S. A. S.; así las cosas y atendiendo el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, este Despacho judicial.

RESUELVE

Remitir el presente asunto para que sea incorporado al trámite del expediente 68226 que cursa en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y sea considerado el crédito y las solicitudes pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada. Oficiese.

En consecuencia archívese el expediente que curso en este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELTSONSECA

Juez

JUZGADO SEGUIDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D C NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EDUNDA NOR ROUNGUEZ

Escaneado con CamScanner